

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 47.980 euros. IVA, 16 por 100. Importe total, 55.656,80 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: "Innovación y Desarrollo Local, Sociedad Limitada".
 - c) Importe de adjudicación: Importe neto, 47.980 euros. IVA, 16 por 100. Importe total, 55.656,80 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, PS (Orden 1864/2009, de 20 de julio), el Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/29.442/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de traslado de recurso RA 254/07.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio del destinatario que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

— "Construção Confri Goianznsi Upip, Lda.". RA 254/07, interpuesto contra la Resolución de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo en expediente número 640/06.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/29.872/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de Resolución de recursos RA 1021.06, 1214.06, 517.07, 51.08 y RER 584.08.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Parsram Ramchand Nebhwani, en nombre y representación de "Apnatrade, Sociedad Anónima". Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1021/06. Orden 713/2009, de 1 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

"Prodeoc, Sociedad Limitada". Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1214/06. Orden 1698/2009, de 3 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Don Abraham Francisco Santos Vega, en nombre propio. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1214/06. Orden 1698/09, de 3 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Don José María Melero Valda, en nombre y representación de "Cubiertas Melero Valda, Sociedad Limitada". Ayuntamiento de Fuenlabrada. Expediente número RA 517/07. Orden 1651/2009, de 29 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Don Eduardo Pérez Díaz, en nombre y representación de "Always Tennis & Pádel, Sociedad Limitada". Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Expediente número RA 51/08. Orden 1725/2009, de 3 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 9 de julio de 2007, de la Dirección General de Trabajo.

"Gestín Soluciones Alba, Sociedad Limitada". Ayuntamiento de Consuegra. Expediente número RER 584/08. Orden 1392/2009, de 1 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Orden 989/2008, de 15 de abril, de la Consejería de Empleo y Mujer.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/29.904/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recurso, RA 167/09

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios de los destinatarios de la Orden resolutoria del recurso interpuesto, que se relacionan en el Anexo adjunto, se procede a su publicación, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recurso y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

ANEXO

Don Fermín Hidalgo García. Expediente RA 167/09: Orden 2105/2009, de 7 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo dictada con fecha 20 de abril de 2009, en procedimiento de regulación de empleo número 213/2009.

Doña Genny C. Reyes. Expediente RA 167/09: Orden 2105/2009, de 7 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo dictada con fecha 20 de abril de 2009, en procedimiento de regulación de empleo número 213/2009.

(03/29.990/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recurso RA 164/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio del destinatario de la Orden resolutoria del recurso interpuesto, que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

— Don Eduardo Alvés Bezerra. Expediente número RA 164/09. Orden 1902/2009, de 20 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección Gene-